



**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

Información que se considere necesaria o conveniente para la adecuada gestión de la contratación

Información actualizada a febrero de 2023.

Ejercicio 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 347.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la información referente a Contratos del Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Alcaldía y Junta de Gobierno Local), se encuentra alojada en la **Plataforma de Contratación del Sector Público**.

La información para la adecuada gestión de la contratación se establece en la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre](#) de Contratos del Sector Público y de los informes de la [Junta Consultiva de Canarias](#).